





PLATAFORMA MUNICIPAL COMÚN.

INDICE GENERAL

TEMA	PÁGINAS			
DESARROLLO HUMANO				
1.	Educación			
	5			
2.	Cultura y			
valores comunitarios	7			
3.	Salud y			
asistencia social	9			
4.	Deporte 10			
DESARROLLO SUSTENTABLE				
1.	Ecología 12			
2.	Desarrollo			
forestal y biodiversidad	13			
3.	Tratamient			
o de Aguas	14			
ADMINISTRACION HUMANISTA				
1.	Rastros			
mercados y centrales de abasto	15			







2.		Panteones	
		16	
3.		Limpia 16	
4.		Electrificaci	
	ón y alumbrado público	17	
5.		Fomento,	
	embellecimiento y conservación de los centros urbanos,		
	áreas verdes, recreativas y del deporte	17	
6.		Suministro	
	y abastecimiento del agua potable	18	
7.		Alcantarilla	
	do	18	
8.		Policía	
	confiable, profesional y digna	19	
	DESARROLLO ECONOMICO		
1.		Fomento	
	económico	20	
2.		Estímulos a	
	la economía doméstica, a la micro, pequeña		
	y mediana empresa	22	
3.		Turismo 23	
4.		Desarrollo	
	Regional	23	



municipal de carrera





5. Desregulaci ón y simplificación 24 **DESARROLLO URBANO Y RURAL** Ordenación 1. y equipamiento urbano 25 2. Patrimonio histórico 27 3. Fomento agropecuario y forestal 27 **DESARROLLO ADMINISTRATIVO** 1. Conservaci ón y resguardo de los bienes públicos 30 2. Administrac ión de recursos 30 3. Combate a la corrupción 31 Administrac 4. ión y desarrollo de recursos humanos 31 5. Modernizac ión de los procesos administrativos 32 6. Marco legal 32 7. Servicio

33







8. Transparen cia y acceso a la información en los municipios 33

DESARROLLO EQUITATIVO

1.		Sistema
	federalista y municipio libre	34
2.		Ética
	política	35
3.		Democratiz
	ación	35
4.		Participació
	n ciudadana	36
5.		Derechos
	humanos	36
6.		Justicia
	municipal	37
7.		Observator
	os ciudadanos y contralorías sociales	37







DESARROLLO HUMANO

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

- 1. Educación
- 2. Cultura y valores comunitarios
- 3. Salud y asistencia social
- 4. Deporte







EDUCACIÓN

La educación, es y será siempre factor de desarrollo social por medio de la cual se asciende en la ruta de mayores oportunidades, el bienestar, la justicia, la igualdad, que implica entre muchas otras cosas que la acumulación del saber aumenta a medida que el conocimiento y la experiencia humana crece y se desarrolla por sistemas educativos.

El saber es, pues, el bien que existe de mayor abundancia en nuestra nueva sociedad que se esta configurando como la síntesis de los desafíos educativos desde de la óptica del desarrollo cognitivo y los desafíos de un orden social que permita convivir cohesionado pero manteniendo nuestra identidad.

La gestión de la calidad, del conocimiento el aumento de los servicios donde la educación asume un papel destacado, es fundamental, pues cuanto más elevado sea el capital humano, mayor será su potencialidad para transitar en la era del conocimiento, y mayor será su capacidad para contribuir al desarrollo social que permitan acortar las brechas sociales existentes

La educación tiene que estar servicio de la sociedad, pues una sociedad basada en el conocimiento, es una sociedad que siempre estar en constante desarrollo, en el ámbito económico, social, y cultural.

Por eso el estado está llamado a favorecer el desarrollo de la educación, apoyando siempre en la construcción de planes que contribuyan a su mejora constante, a preparar a sus educandos para que enfrente los retos sociales actuales y a sus fuerza de trabajo para que mejoren la calidad educativa que hoy se imparte, pues una sociedad preparada, estará siempre en mejores condiciones para buscar la construcción de una sociedad más justa, fundada en la equidad y la democracia.

Sobre la base de lo anterior, la coalición propondrá

1. Implementar conjuntamente con la legislatura un punto de acuerdo para llamar al







Congreso de la Unión a realizar una revisión profunda de la mal llamada reforma educativa, para quitarle el sello de reforma laboral sancionadora e implementar una cuyo eje principal se la revisión de los planes y programas de estudio donde se privilegia la calidad de la educación en todos sus niveles.

- **2.** Promover la conformación de los Consejos de participación social en las escuelas en donde aún no se han creado.
- **3.** Establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio.
- **4.** Aprovechar los espacios educativos existentes para que sean verdaderos centros de desarrollo comunitario, en los que se aproveche al máximo la infraestructura instalada.
- **5.** Promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica desde preescolar hasta preparatoria. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
- **6.** Procurar acotar las facultades de la autoridad educativa federal y ampliar las de las autoridades estatales y municipales, asegurando la participación social.
- **7.** Impulsar el proceso de descentralización educativa, en sus vertientes técnicas y de gestión, a través del Consejo de Educación Municipal.
- **8.** Impulsar en los municipios la creación de jardines de niños y niñas que brinden atención a los hijos de madres trabajadoras o hijos de padres solos, cubriendo diariamente, de las nueve a las dieciséis horas, las necesidades educativas y de alimento de los menores.
- **9.** Pugnar porque la Comisión Edilicia de Educación supervise la aplicación de los fondos del Convenio de Desarrollo Social en los Programas Federales, para evitar la







corrupción y garantizar que los recursos se apliquen en las comunidades que realmente los necesitan. Así mismo, seguir impulsando la construcción, rehabilitación y ampliación de escuelas.

- 10. Fomentar que se involucren las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio de la comunidad.
- **11.** Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura, otorgándosele estímulos fiscales.
- **12.** Se fomentará la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con mayor rendimiento académico.
- **13.** Promover la participación de los municipios en la adecuación, la inspección y vigilancia de los programas educativos.
- **14.** Fomentar la importancia de la cultura deportiva e impulsar la creación de espacios deportivos dignos dentro de las escuelas.
- **15.** Se apoyara de forma especial a los niños con capacidades diferentes para que puedan acceder a la educación básica.
- **16.** Impulsar la creación de fideicomisos de apoyo para el transporte escolar de los estudiantes de los diferentes niveles que tienen que recorrer distancias complicadas, ya sea hacia el centro de estudios en el municipio o en otras regiones.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

1. Que la cultura deje de ser hegemonía del Gobierno del Estado, para que sean los ciudadanos en coordinación con los municipios, quienes decidan sobre el contenido de las mismas y sus expresiones. El Estado cumplirá con una acción de subsidio y promoción.







- **2.** Que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.
- **3.** Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
- **4.** Fomentar los valores familiares mediante campañas de formación para padres de familia, cursos de autoestima, orientación a adolescentes y terapia ocupacional.
- **5.** Preservar y proteger los valores culturales de las comunidades, y procurar la difusión de las tradiciones de cada comunidad para conservar la propia identidad.
- **6.** Promover el reconocimiento de los usos y costumbres locales y los derechos de los pueblos indígenas, siempre y cuando no contravengan a los derechos humanos y a la Constitución Política del País y del Estado.
- **7.** Dimensionar el papel de las autoridades municipales como impulsoras y coordinadoras de los esfuerzos de la sociedad y de sus organizaciones en materia cultural.
- **8.** Crear un Consejo que realice funciones de asesoría a las diferentes áreas responsables de la cultura, cuyos miembros sean reconocidos por su trabajo en el campo de las artes y del fomento a los valores comunitarios, y desempeñen su cargo con carácter honorario.
- **9.** Organizar periódicamente exposiciones y concursos de creadores artísticos e intérpretes, tanto en el campo de las Bellas Artes, la ciencia y en el de la cultura popular.
- 10. Crear o enriquecer bibliotecas y acervos culturales del municipio, y proveer a éstos de instalaciones y equipos apropiados para el cumplimiento de sus fines, así como promover la creación de museos y galerías.
- **11.** Intensificar los intercambios culturales con otros municipios, entidades, consulados, embajadas, instituciones privadas y organismos internacionales.







- **12.** Dar especial atención a jóvenes pandilleros, generando fuentes de empleo, espacios recreativos, deportivos y culturales, a fin de canalizar su vitalidad y energía en áreas positivas.
- **13.** Fomentar y apoyar los valores artísticos y culturales, así como a los Centros Municipales de Cultura, donde se imparten diversos talleres.
- **14.** Continuar apoyando a los diversos grupos artísticos representativos del Ayuntamiento, así como promover conciertos y eventos culturales.
- **15.** Fomentar la cultura de apoyo e integración de las personas con capacidades diferentes.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

- 1. Promover la construcción de centros de salud para atender la población abierta.
- **2.** Equipamiento en los servicios de salud y con ambulancias en las zonas rurales.
- **3.** Se gestionará capacitación continua al personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.
- **4.** Mantener incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Municipal y aumentar el número de instalaciones que den servicio a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- **5.** Mejorar la nutrición de la población con programas de desayunos, huertos escolares y cocinas populares.
- **6.** Promover acciones encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
- 7. Crear o reforzar un Programa para Niños en situación de calle, cubriendo los aspectos







jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.

- **8.** Incrementar las campañas contra las parasitosis múltiples y enfermedades infecto contagiosas.
- 9. Realizar campañas para disminuir las enfermedades de contagio sexual.
- **10.** Desarrollar programas permanentes para la integración familiar y comunitaria.
- **11.** Se promoverá la difusión de la medicina preventiva, y se orientará a la población sobre los lugares a donde deberán acudir.
- **12.** Desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes, haciendo efectiva la supervisión y aún con el uso de la fuerza pública.
- **13.** Control estricto en los permisos para la elaboración y venta de comida ambulante.
- **14.** Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y educación reproductiva que atiendan a las mujeres embarazadas, angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales, a la par de apoyarlas en lo psicológico, económico y académico.
- **15.** Implementar casas de asistencia social dentro del sistema DIF, para apoyar a la mujer embarazada en caso de abandono y apoyo legal para contrarrestar la violencia laboral en el embarazo.
- **16.** Fortalecer el sistema DIF Municipal con el fin de conducir los programas de asistencia familiar y social. No como una afición o filantropía de esposas de funcionarios.
- 17. Construcción y operación de albergues para indígenas.
- **18.** Promover el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.







19. Implementar programas de difusión de las leyes y normas, respecto a los animales de traspatio que deambulan en la vía pública.

DEPORTES

- 1. Regular la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte municipal dándole la atención suficiente y necesaria, fomentado el de alto rendimiento.
- 2. Impulsar la construcción de espacios deportivos con áreas verdes al interior del municipio y mejorar las condiciones de los ya existentes, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario.
- **3.** Impulsar todas aquellas acciones tendientes a promover entre los niños y jóvenes, la afición y práctica del deporte, la música y en general las bellas artes, como complementos de su educación integral; como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia
- **4.** Realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento, promocionando dichos eventos deportivos en las escuelas de nivel básico, colonias y barrios populares incluyendo varias categorías.
- **5.** Se promoverán estímulos y becas deportivas para los deportistas más destacados del municipio.
- **6.** Se promoverá la participación e integración de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores en el deporte, generando espacios deportivos apropiados.







DESARROLLO SUSTENTABLE

Esta Coalición se ha planteado con claridad y firmeza, su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna.

- 1. Ecología
- 2. Desarrollo forestal y biodiversidad
- 3. Tratamiento de Aguas

ECOLOGÍA

- **1.** Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Actualizaremos y reforzaremos las acciones de inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente.
- **2.** Aprovecharemos de manera sustentable los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de cada ecosistema.
- **3.** Procurar mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios.
- **4.** Creación de viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.
- **5.** Promover campañas de reforestación, con seguimiento, atención y mantenimiento de manera que sea una reforestación fructífera y que tenga resultados en beneficio de la ecología







- **6.** Pugnar por el establecimiento de áreas naturales protegidas, para contar con un mayor número en los municipios y generar una mayor reserva estatal.
- **7.** Crear un Consejo de colaboración ciudadana en Asuntos Ambientales, donde estén involucrados los representantes vecinales del municipio.
- **8.** Establecer un programa para el saneamiento de cuencas y arroyos.
- **9.** Promover la creación de bordos y represas para estimular la recuperación y recarga de los mantos freáticos.
- 10. Emprender labores para mejorar la imagen del municipio, con actividades como creación de jardines y huertos de colonias, plantaciones de árboles, con la participación ciudadana.
- **11.** Tomar acciones para vigilar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento.
- **12.** Minimización de impacto ambiental, de los residuos sólidos municipales, por recuperación de materiales y tratamiento.
- 13. Llevar un registro de todas las empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para establecer convenios de colaboración y coordinación con SEMARNAT a fin de que en los municipios se pueda llevar un registro de todas la empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.
- **14.** Implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.
- **15.** Minimización del impacto de residuos peligrosos (tratamiento y confinamiento) en coordinación con SEMARNAT.
- **16.** Sancionar con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.







- **17.** Ampliar las facultades de los municipios, para la aplicación de sanciones y multas en las infracciones a las leyes y normas ambientales.
- **18.** Integrar a los niños y jóvenes, a través de las escuelas, a una educación ambiental e informar el problema de la contaminación que se genera en el ámbito municipal.
- **19.** Promover la cultura de la separación de la basura y generar las condiciones para que los propios trabajadores de recolección de basura sean promotores de esta cultura.
- **20.** Generar que la obra pública sea diseñada con base a una comunicación sustentable, es decir que permita el tránsito de personas, bicicletas y otras opciones de transporte en los municipios.

DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

- 1. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la "Cultura del Agua".
- Adecuaremos el marco jurídico, estructuras y programas de diversas dependencias para atender efectos del cambio climático y generar acciones de adaptación y mitigación.
- **3.** Promoveremos reformas que protejan estos recursos a través de sanciones que inhiban y a la vez castiguen severamente la tala ilegal; asimismo que fomenten las actividades en beneficio de la restauración y conservación de los recursos forestales, el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas y la generación de alternativas productivas para las comunidades rurales que prioricen la conservación del patrimonio natural.
- **4.** Fortaleceremos el actual marco jurídico en la materia para regular la generación de volúmenes de residuos.
- **5.** Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del







gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera, como lo demandan las diversas necesidades del sector, que siendo distintas se entrelazan entre sí.

TRATAMIENTO DE AGUAS

- 1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
- 2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.
- **3.** Generar las condiciones para que se genere y garantice un reúso de las aguas residuales.
- **4.** Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ADMINISTRACION HUMANISTA

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.







- 1. Rastros mercados y centrales de abasto.
- 2. Panteones.
- 3. Limpia.
- 4. Electrificación y alumbrado público.
- 5. Fomento, embellecimiento y conservación de los centros urbanos, aéreas verdes, recreativas y del deporte.
- 6. Suministro y abastecimiento del agua potable.
- 7. Alcantarillado.
- 8. Policía confiable, profesional y digna.

RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

- 1. Mejorar los sistemas de sacrificio en aras de un mejor producto y niveles alimenticios, promoviendo la construcción de rastros Tipo Inspección Federal (TIF), que entre otras cosas coadyuve a fomentar la exportación de carne.
- 2. Emprender una campaña de mantenimiento integral de los mercados municipales.
- **3.** Mantener actualizado el padrón de comerciantes en tianguis y de los ambulantes.
- **4.** Adecuar y en su caso crear el Reglamento de Comercio Ambulante del municipio con el objeto de impulsar, con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.
- **5.** Buscar con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.
- **6.** Fomentar la participación de usuarios y locatarios en el mejoramiento y la conservación de estos centros de acopio.







PANTEONES

- Revisar la posibilidad de crear nuevos cementerios y el régimen de los títulos de propiedad de los usuarios.
- **2.** Fomentar la seguridad en los cementerios, así como dotarlos de servicios.
- **3.** Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y promover la instalación de hornos crematorios con tecnología de punta, en cementerios en aquellos municipios cuya demanda y posibilidades así lo requieran.
- **4.** Generar con la sociedad civil jornadas de mantenimiento y cuidado de los cementerios.

LIMPIA

- **1.** Buscar la certificación de servicios como aseo público, a fin de asegurar que éstos cumplan con los estándares internacionales de calidad.
- **2.** Mejorar y ampliar el servicio de recolección de la basura, fomentando entre la ciudadanía la separación de la basura.
- **3.** Crear, mejorar y reubicar los rellenos sanitarios municipales para que cumplan con las normas ecológicas nacionales e internacionales.
- **4.** Promover entre la ciudadanía que la limpieza de nuestras colonias y comunidades es una tarea de todos, pues una ciudad limpia no es la que se barre más sino la que se ensucia menos.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

- 1. Promover la electrificación en las comunidades y zonas carentes del mismo.
- **2.** Realizar actividades de instalación y conservación.







- **3.** Promover labores de electrificación con fuentes alternas de energía e impulsar una cultura de protección hacia éstas.
- **4.** Utilizar equipos de iluminación que permitan el ahorro de energía.
- **5.** Vigilar que el cobro del DAP sea el correspondiente.
- **6.** Generar opciones de electrificación renovable.

FOMENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS, ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEL DEPORTE.

- **1.** Revisar los planes de desarrollo municipales para destinar mayores espacios para actividades de esparcimiento.
- **2.** Motivar la participación ciudadana para la construcción y remozamiento de banquetas, andadores, plazas públicas, parques y jardines.
- **3.** Fomentar la participación vecinal y de la iniciativa privada en la administración y preservación de parques y áreas verdes.
- **4.** Procurar mantener el equilibrio entre zona urbana y área verde.
- **5.** Incrementar los lugares de convivencia familiar.
- 6. Implementar programas para incentivar a la población de zonas urbanas a remozar y pintar las fachadas de sus casas.
- **7.** Reglamentar en materia de uso de piso para promover el cableado subterráneo en las zonas centro de las ciudades.

SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE







- 1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
- 2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.
- **3.** Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ALCANTARILLADO

- **1.** Implementar campañas de información sobre actividades que dañan los sistemas de drenaje.
- 2. Realizar los estudios y actividades necesarias para que los nuevos desarrollos urbanos cuenten con sistemas de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- **3.** Asesorar adecuadamente en la construcción de fosas sépticas y letrinas en las comunidades que así lo requieran.
- **4.** Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de alcantarillado y drenaje.

POLICÍA CONFIABLE, PROFESIONAL Y DIGNA

- 1. Implementación, revisión y adecuación, en su caso, del Bando de Policía y Buen Gobierno.
- **2.** Promover ante el gobierno del Estado y la federación, apoyos económicos para la modernización de la policía, siendo ésta una prioridad para los municipios.







- **3.** Se otorgará al Consejo de Seguridad Pública, facultades para que se encargue de las funciones administrativas y se establezca un sistema de garantías para el nombramiento y ascenso de los miembros de seguridad pública, previa capacitación y examen de evaluación.
- **4.** Implementar un real sistema de seguridad publica respetando al municipio como responsable original de la misma.
- **5.** Depurar y profesionalizar los cuerpos policíacos, fomentando los valores universales.
- **6.** Modernizar sus equipos y armamentos y asegurar que sus miembros estén debidamente capacitados y bien remunerados, pasando por estrictos niveles de selección, así como aplicar regularmente exámenes que permitan detectar adicción a drogas.
- **7.** Incorporar nuevos métodos y técnicas de investigación criminológica y de seguridad pública, seleccionando personas especialistas en la materia
- 8. Asesoría y capacitación profesional permanente a los cuerpos de seguridad.
- 9. Impulsar la municipalización de las funciones de seguridad pública.
- **10.** Brindar apoyo efectivo a los Programas de Protección Civil en colaboración con los ciudadanos.
- **11.** Crear e impulsar los consejos de seguridad por colonias y comunidades.
- **12.** Integrar los Comités de Protección Civil que permitan una correcta reacción ante los accidentes y catástrofes naturales.
- 13. Fomentar la Cultura y Promoción de los Primeros Auxilios en accidentes domésticos.
- **14.** Buscar los mecanismos que hagan efectiva la municipalización de las corporaciones de tránsito y vialidad.







15. Generar espacios de policías municipales conjuntas en municipios colindantes.

DESARROLLO ECONOMICO

Con estrategias de crecimiento acelerado que generen y amplíen las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad y bien remunerados, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias zacatecanas.

- 1. Fomento económico
- 2. Estímulos a la economía doméstica, a la micro, pequeña y mediana empresa
- 3. Turismo
- 4. Desarrollo Regional
- 5. Desregulación y simplificación

FOMENTO ECONÓMICO

- **1.** Promover la creación de sociedades de producción. Proscribir los intereses creados de individuos o grupos.
- 2. Propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
- **3.** Diseñar un plan de desarrollo económico y social que determine metas y compromisos en las diversas áreas económicas y sociales del municipio, donde se determinen las formas de colaboración de las autoridades con la sociedad.
- **4.** Alentar y atraer a los inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.







- **5.** Determinar las inversiones públicas que el municipio requiere y evaluar cuáles de ellas activan la economía para darles prioridad a aquellas que impulsen el desarrollo del municipio en forma inmediata.
- **6.** Impulsar y/o promover la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
- **7.** Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
- **8.** Simplificar y agilizar los trámites requeridos para el establecimiento de cualquier empresa comercial, industrial o de servicios así como la construcción y la conservación.
- **9.** Propiciar la investigación y el desarrollo tecnológico que responda a las necesidades reales.
- 10. Fomentar la creación de parques industriales accesibles de la micro y pequeña empresa.
- **11.** Promover el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas.
- **12.** Controlar el comercio ambulante que infringe las reglamentaciones justas y compite con ventajas ilegales con el comercio organizado.
- **13.** Integrar a los locatarios los mercados municipales para tener una autoadministración.
- **14.** Promover la creación de fideicomisos municipales que impulsen e incentiven la inversión en proyectos productivos.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA, AL MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA







- 1. Fomentar la creación de microempresas, sirviendo de vínculo a la ciudadanía interesada con instituciones y programas estatales o federales promotores de la micro, pequeña y mediana empresa para fomentar la actividad económica.
- **2.** Impulsar el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa a través de asociaciones y cooperativas.
- 3. Apoyar con tecnología la producción artesanal y la de pequeñas empresas.
- 4. Impulsar la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo.
- **5.** Apoyar la economía familiar con cursos de nutrición, primeros auxilios, economía doméstica y manualidades.
- **6.** Promover que el sistema educativo contemple actividades del campo y la micro industria.
- **7.** Fomentar la asesoría y capacitación a la micro, pequeña y mediana empresa con el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.
- **8.** Fomentar y canalizar la creatividad con fines empresariales.
- **9.** Propiciar actividades agrícolas y avícolas de traspatio como huertos y cría de animales.

TURISMO







- Crear programas de capacitación y concientización para mejorar la calidad en los servicios y la atención al turismo, no sólo de los trabajadores de este ramo, sino de toda la sociedad.
- 2. Promover el ecoturismo, el turismo cinegético, a través de la creación de un comité que conserve y apoye la ecología del Municipio, así como acciones que vinculen los organismos e instituciones relacionadas y que promuevan las inversiones en las áreas necesarias que lo ameriten.
- **3.** Crear programas y establecer acciones para la promoción turística en el entorno local, nacional e internacional, coordinando acciones con organismos del ramo.
- **4.** Fomentar el intercambio turístico con otros municipios, estados y países.
- **5.** Contar con material para la promoción de los atractivos turísticos con información completa, expedita y en diversos idiomas en las terminales aéreas y terrestres de la entidad, vinculándose para ello con organismos conocedores de la materia en las diversas esferas tanto federal como estatal.
- **6.** Generar una red de zonas turísticas y red de pueblos mágicos.
- 7. Impulsar las ferias tradicionales.

DESARROLLO REGIONAL

- **1.** Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales.
- **2.** Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de clústeres productivos.
- **3.** Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado.







- **4.** Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
- **5.** Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas.

DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN

- 1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
- **2.** Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.
- **3.** Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
- 4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza toral reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos, gestiones administrativas y defensa jurídica.
- **5.** Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.
- **6.** Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial,







permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.

DESARROLLO URBANO Y RURAL

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región.

- 1. Ordenación y equipamiento urbano
- 2. Patrimonio histórico
- 3. Fomento agropecuario y forestal

ORDENACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO

- **1.** Promover que la Ley Orgánica Municipal establezca la delimitación exacta de los municipios donde se requiera.
- 2. Instrumentar acciones en el marco de un plan municipal de desarrollo, que permitan la creación de núcleos de población, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de la población,







así como la posibilidad de proveer adecuadamente de los servicios salud, educación y asistencia social necesarios para el desarrollo de la comunidad.

- 3. Planear y dar seguimiento del Desarrollo Urbano a largo plazo.
- 4. Intervenir en los asentamientos irregulares para su ordenamiento.
- **5.** Instrumentar programas para la difusión, participación, vigilancia y aplicación estricta de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, haciendo publicaciones de fácil acceso.
- **6.** Fincar responsabilidades a los que violen los planes de Desarrollo Urbano.
- **7.** Hacer más eficiente el sistema público de consulta, de información urbana catastral y de propiedad, agilizando la burocratización de los trámites.
- 8. Llevar a cabo tareas permanentes de vigilancia y promoción de la calidad del entorno urbano.
- **9.** Asegurar que la reglamentación de usos de suelo sea consensada con las sociedades intermedias afines a la materia y tome en consideración los criterios de desarrollo sustentable y la preservación ecológica.
- **10.** Practicar los estudios para la realización de obras de infraestructura necesarios para la comunidad, priorizando la atención de las necesidades más urgentes y evitando la construcción de "Elefantes Blancos" y obras de ornato.
- **11.** Incrementar la obra pública dando preferencia a los servicios básicos indispensables de agua, alumbrado, drenaje, pavimentos, plantas tratadoras de aguas residuales, etc.
- **12.** Dar mantenimiento y conservación a la pavimentación de calles y avenidas con el objeto de prevenir su deterioro, dando prioridad al bacheo.
- **13.** Preservar el uso del suelo en predios destinados para las áreas verdes.
- **14.** Recuperar baldíos urbanos para áreas verdes.
- **15.** Implementar programas para la remodelación y equipamiento eco técnico de las viviendas y edificios públicos.
- **16.** Orientar los programas de vivienda oficiales a poblaciones medias.







- 17. Creación de fondos revolventes municipales, en forma subsidiaria, en apoyo a la vivienda.
- **18.** Promover la municipalización del registro público de la propiedad.

PATRIMONIO HISTÓRICO

 Generar programas para rescatar, preservar y restaurar el patrimonio histórico, artístico, documental y edificado.

FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

- 1. Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que participen los representantes de los tres niveles de gobierno, y los pequeños propietarios, ejidatarios, universidades e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la actividad agropecuaria del municipio, logrando dar oportunidades para el desarrollo de actividades productivas.
- 2. Apoyar de manera subsidiaria a los productores en la realización de mayores obras de infraestructura rural, tales como construcciones de bordos, abrevaderos, vados, guardaganados, caminos saca cosechas, electrificación de poblados, construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, etcétera.
- **3.** Impulsar la formación de cooperativas, microempresas, asociaciones de productividad agrícola, etcétera.
- **4.** Propiciar el establecimiento de bancos o cajas populares reguladas con la normatividad correspondiente, que faciliten el acceso al crédito agrícola y a la creación de fondos para el auto seguro agrícola y ganadero.
- 5. Crear Programas que estimulen y reconozcan la Alta Productividad y organismos integrados a la administración pública municipal que coadyuven y pongan en contacto a los productores con proveedores, despachos de asesores, instituciones financieras, comercializadoras e industrializadoras, instituciones de investigación y dependencias de gobierno. Esto logrará







aumentar la producción y reducir los costos y evitar el deterioro del suelo y del medio ambiente.

- **6.** Proponer sistemas modernos de riego donde no los hay e impulsarlos donde ya existan para reducir la extracción y desperdicio del agua de riego, buscando el apoyo y financiamiento para esta inversión.
- **7.** Difundir técnicas de labranza y de conservación para reducir la erosión de los suelos agrícolas y la fertilización orgánica.
- **8.** Introducir cultivos que hagan un mejor uso del agua de riego o de lluvia y con menores requerimientos hídricos.
- **9.** Gestionar la impartición de cursos, con el apoyo de las dependencias e instituciones competentes para los productores que les permitan desarrollar su capacidad productora y exportadora.
- **10.** Adquirir la información del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que por vía satélite identifica lo que se debe producir en cada lugar, tomando en cuenta las condiciones de suelo y agua.
- **11.** Impulsar en el ámbito local, nacional o internacional las alianzas comerciales en el área agropecuaria.
- **12.** Fomentar el cultivo de peces en granjas familiares con el apoyo de las dependencias federales y estatales.
- 13. Propiciar la correcta racionalización en el uso de agostaderos para permitir su recuperación.
- **14.** Favorecer la construcción de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de granos básicos.
- **15.** Trabajar en colaboración con las universidades para la elaboración de censos socioeconómicos en las comunidades rurales, a fin de introducir esquemas alternativos de organización, producción y comercialización.







- **16.** Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las Leyes y Reglamentos que regulan los asentamientos humanos.
- **17.** Impulsar la agrupación de parcelas.
- **18.** Elaborar un Proyecto de Desarrollo Integral en las Comunidades Productivas, con el objeto de elevar la calidad de vida, realizando cursos de capacitación en materia de horticultura, fruticultura, apicultura, agroindustrial doméstico, conservación del suelo y agua, cursos fitosanitarios, composta sanitaria vegetal, etcétera.
- **19.** Procurar el mejoramiento genético del ganado, por medio de inseminación artificial y selección de machos y hembras superiores.
- **20.** Motivar el desarrollo de la porcicultura en las regiones con clima templado, una vez consolidada la etapa de cría y engorda se buscaran las alternativas para la industrialización de estos productos.
- **21.** Coordinarse con las dependencias responsables en la adecuada explotación forestal y disminuir la tala clandestina.
- **22.** Incorporar a las comunidades rurales en las actividades de derribo, limpia de monte, carga, reforestación, prevención de incendios, control de plagas y fletes.
- **23.** Asesoramiento a los productores para evitar el coyotaje; así como darle valor agregado a sus productos.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Revisaremos el diseño institucional y se implementaran las acciones necesarias por las cuales se logre fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos y ciudadanos para erradicar la corrupción, garantizar los servicios públicos para hacer más eficiente la administración.







- 1. Conservación y resguardo de los bienes públicos
- 2. Administración de recursos
- 3. Combate a la corrupción
- 4. Administración y desarrollo de recursos humanos
- 5. Modernización de los procesos administrativos
- 6. Marco legal
- 7. Servicio municipal de carrera
- 8. Transparencia y acceso a la información en los municipios







CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES PÚBLICOS

- **1.** Asegurar el correcto manejo de la documentación oficial durante toda la administración, y garantizar su entrega formal al siguiente gobierno.
- **2.** Salvaguardar y proteger la documentación oficial de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- 3. Hacer partícipes a los ciudadanos en la vigilancia del Patrimonio Municipal, publicando su inventario y las modificaciones que éste sufra, así como en ningún momento cesar los trámites jurídicos necesarios para recuperar los inmuebles municipales invadidos y vigilar su correcto uso.
- **4.** Asegurar que el parque vehicular se conserve en óptimas condiciones, y renovarlo en función de su vida útil. Así como crear y en su caso mejorar y equipar un taller municipal, lo que redundará en un mejor servicio y grandes ahorros.
- **5.** Desarrollar un plan maestro de administración de espacios tomando como base primordial la atención ciudadana.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

- **1.** Mantener una correcta aplicación y distribución de los recursos, en función a las prioridades básicas del municipio.
- **2.** Simplificar procedimientos públicos buscando que cuesten menos y sirvan mejor, y una vez garantizando su funcionamiento, elaborar los manuales correspondientes.







- **3.** Buscar la certificación de servicios tales como aseo público, licencias municipales y alumbrado público, a fin de asegurar que los servicios municipales cumplan con estándares internacionales que respondan a las expectativas de la población.
- **4.** Se prestará atención a la publicación de la cuenta pública municipal.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- **1.** Establecer programas y mecanismos permanentes para el combate a la corrupción entre los servidores públicos municipales.
- 2. Propiciar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía sea corresponsable con la autoridad en esta materia, creando comités y consejos sociales responsables de la vigilancia de los actos de gobierno.
- **3.** Concientizar a los funcionarios públicos a través de la impartición de cursos y programas tendientes a dignificar la función pública.
- **4.** Creación de un registro público de situación patrimonial, de las declaraciones de los funcionarios públicos municipales.

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

- 1. Crear el reglamento de escalafón para establecer un tabulador de sueldos, clarificando y reorganizando las categorías.
- **2.** Terminar e implementar los manuales de operación de las diversas áreas de la administración municipal, así como, mantenerlos permanentemente actualizados.
- 3. Promover la capacitación y desarrollo del personal.







- **4.** Diseñar e implementar el Servicio Civil de Carrera para profesionalizar la función pública y garantizar a los ciudadanos una atención de calidad.
- **5.** Diseñar una política transparente de administración de sueldos a servidores públicos no sindicalizados, incluyendo los de elección popular.
- **6.** Consolidar convenios con instituciones educativas y dependencias oficiales, para fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos.
- 7. Publicar la declaración patrimonial de servidores públicos y funcionarios municipales.

MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- **1.** Desarrollar la modernización de los procesos administrativos, para garantizar una administración correcta y transparente de los recursos humanos y materiales.
- 2. Crear dentro de las posibilidades la red municipal de informática entre las dependencias del Ayuntamiento, para que las bases de datos sean compartidas y sus movimientos sean simultáneos y totalmente transparentes, logrando que las dependencias trabajen en coordinación sin que haya desfases en sus procedimientos y decisiones.
- **3.** Desarrollar un sistema permanente de información estadística que ofrezca una base de datos con acceso al público sobre las acciones y logros de las Dependencias del Ayuntamiento.

MARCO LEGAL

- 1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
- **2.** Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.







- **3.** Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
- 4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza toral reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos, gestiones administrativas y defensa jurídica.
- **5.** Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.
- **6.** Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial, permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.

SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA

- Resulta fundamental que los servidores públicos municipales cuenten con la debida profesionalización que les permita laborar y desempeñarse con eficacia, honestidad y transparencia.
- **2.** La certificación obligatoria de los funcionarios públicos municipales, desarrollando mecanismos para la adscripción, capacitación y promoción.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MUNICIPIOS







- La transparencia en el uso de los recursos públicos ejercidos por municipios y gobiernos estatales.
- 2. La adecuación del marco legal para posibilitar una efectiva rendición de cuentas y un transparente ejercicio de las partidas presupuestales integradas con el dinero de todos los zacatecanos, a partir de la creación del tribunal de rendición de cuentas.

DESARROLLO EQUITATIVO

Desde nuestra fundación, el desarrollo social, cimentado en la solidaridad y subsidiariedad, ha sido eje y motor de nuestras propuestas y acción. El combate a la pobreza y la desigualdad son prioridad de nuestra agenda.

Nuestras propuestas en este renglón están orientadas a construir el capital humano que Zacatecas necesita para avanzar en la ruta del progreso, a través de acercarle a las personas las herramientas que le permitan vivir mejor.

- 1. Sistema federalista y municipio libre
- 2. Ética política
- 3. Democratización
- 4. Participación ciudadana
- 5. Derechos humanos
- 6. Justicia municipal
- 7. Observatorios ciudadanos y contralorías sociales

SISTEMA FEDERALISTA Y MUNICIPIO LIBRE

- Pugnar por que se cumpla a cabalidad el primer párrafo de la fracción 1 del artículo
 115 constitucional.
- 2. Fortalecimiento de los COPLADEMUN y COPLADES regionales, agrupando municipios







pequeños, propiciando con esto el desarrollo integral de los ayuntamientos.

- 3. Implementar estrategias para fortalecer la hacienda municipal.
- **4.** Gestionar el incremento de participaciones a los municipios atendiendo a los criterios de población, recaudación y marginalidad.
- 5. Vigilar el cumplimiento de los beneficios fiscales que se le otorgan al municipio.
- **6.** Buscar que se respete el derecho del municipio de realizar las obras y proyectos que su capacidad administrativa lo permitan.
- **7.** Celebrar convenios de colaboración con los municipios colindantes y el Gobierno del Estado, a fin de solucionar problemas comunes.

ÉTICA POLÍTICA

- 1. Ejercer un eficiente y honesto desempeño de los regidores y funcionarios públicos municipales. Se debe entender y rescatar la vocación del servidor público, así también, los cabildos deben mantener una actividad permanente que de vida a la discusión de la problemática municipal. La función del regidor no se circunscribe a la simple asistencia a las sesiones de cabildo, sino que debe manifestarse en el trabajo político y el contacto permanente con la comunidad y sus problemas, para buscar soluciones inmediatas.
- **2.** Dar continuidad al esfuerzo de consolidación y fortalecimiento de la democracia desde una óptica municipalista, integrando todas las comisiones Edilicias de manera plural.
- **3.** Colocar al ser humano como centro y razón de las acciones y decisiones políticas y administrativas.
- **4.** El Cabildo como órgano de gobierno y cuerpo colegiado deliberante, asumirá dignamente su función de reglamentación propositiva y de vigilancia, con apego







irrestricto a la Ley y evitando el centralismo.

5. Reformar la Ley de Justicia Comunitaria para que no sea sólo una instancia conciliatoria, sino para que haga cumplir la ley que le dio vida y cumpla con las demás de aplicación y justicia municipal.

DEMOCRATIZACIÓN

- Democratizar efectivamente las decisiones, fortaleciendo los Consejos de Desarrollo Social Municipal, como instrumento de convergencia entre las diversas instancias públicas, privadas y sociales en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
- **2.** Buscar los consensos sociales e incorporar métodos de análisis que determinen el verdadero diagnóstico de la situación actual y la rentabilidad social de las inversiones públicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **1.** Fomentar y apoyar la organización de las asociaciones vecinales para que participen en forma subsidiaria en la prestación de los servicios públicos municipales.
- 2. Implementar o mantener el programa "El día del Ciudadano" en los lugares donde no se lleve a cabo y adicionalmente tener otro día específico a la semana para llevar éste programa a las colonias y comunidades del Municipio. Promover giras del presidente Municipal a las colonias, a fin de seguir estrechando los vínculos entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.
- **3.** Motivar la participación ciudadana en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo urbano y el respeto a la autoridad de los mismos.
- 4. Promover la creación de Consejos de colaboración ciudadana.
- 5. En muchos casos que se negocia con líderes, debe haber trámite personal sin







intermediarios.

DERECHOS HUMANOS

- Concientizar a la ciudadanía sobre sus derechos, prerrogativas y obligaciones a través de diversos medios.
- 2. Instituir, dentro de la estructura de las asociaciones vecinales, la figura de un promotor de los derechos humanos en cada colonia.
- **3.** Conjuntar esfuerzos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el área de difusión.
- **4.** Fomentar la capacitación, en este rubro, de todos los servidores públicos del municipio, para que su trato a los ciudadanos sea adecuado y esté exento de actos de corrupción, extorsión, tortura, abuso de autoridad y maltrato.
- **5.** Fortalecer el Consejo Municipal de Derechos Humanos, que deberá ser nombrado por consulta ciudadana y ratificado por el Cabildo Municipal.
- **6.** Participar junto con las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades en foros de difusión de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales.

JUSTICIA MUNICIPAL

- 1. Revisión y adecuación del Bando de Policía y Buen Gobierno, creando un mecanismo para aplicar la ley especialmente en:
 - **a.** Evitar la venta de alcohol y cigarrillos a menores de edad.
 - **b.** No permitir la entrada a menores de edad a discotecas, bailes o similares que estén prohibidos para ellos.







- c. Implementar mayor seguridad en los antros y evitar venta y/o consumo de drogas.
- 2. Aumentar multas a los lugares que trasgredan lo anterior.
- **3.** Reglamentar el nombramiento de todos los puestos involucrados en seguridad pública por el cabildo y sus funciones.
- 4. Vigilar el desempeño de las policías municipales.
- **5.** Promover la capacitación de policías conjuntamente con el Instituto de Formación Profesional del Estado a efecto de que, en el ejercicio de sus funciones, se apeguen estrictamente a la normatividad y fundamentalmente al respeto de los derechos y la dignidad humana.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y CONTRALORÍAS SOCIALES

- 1. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito municipal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
- **2.** Estableceremos mecanismos de evaluación y observación ciudadana de las instancias de seguridad.